

# 2023-SE-1450

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, a la Sociedad Mercantil **LABORATORIOS LARVA LEE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (LABORATORIOS LARVA LEE, S. DE R. L. DE C.V.)**, NOTIFICA: El auto que literalmente dice: **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés. En vista que en fecha treinta de octubre del año dos mil veintitrés, venció de pleno derecho el término legal concedido a la sociedad mercantil **LABORATORIOS LARVA LEE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (LABORATORIOS LARVA LEE, S. DE R. L. DE C.V.)**, Para interponer recurso de reposición en contra de la Resolución No.535-2023 de fecha nueve de agosto del año dos mil veintitrés y no habiendo hecho uso del mismo declárese caducado y perdido irrevocablemente dicho término. En consecuencia, remítanse las presentes diligencias a la Dirección General de Sectores Productivos para su respectivo archivo, en el expediente **2023-SE-1450** que consta de cincuenta y cinco (55) folios útiles se acumularon los siguientes expedientes: expediente **199-2008** consta de veintinueve (29) folios útiles, expediente **78-2012** consta de sesenta y tres (63) folios útiles. Sirve de fundamento a la presente el Artículo 49 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. JOEL EDUARDO SALINAS LANZA.** Secretario General. En virtud de lo cual y para efectos de Ley, notifico a Usted por medio de cedula que fije en la Tabla de Aviso del Despacho, firmo en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés , siendo las 09:00 a.m.

S.P

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA  
Secretario General

